



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 401.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES A FAVOR DEL SEÑOR GERMÁN ROJAS, EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 27 de abril de 2017

VISTO: La Nota EP/EUA/N° 179/2017 del 17 de abril de 2017, por medio de la cual el Embajador de la República del Paraguay en los Estados Unidos de América, Don Germán Rojas, solicita el reembolso de pasajes a favor suyo del tramo Washington D.C. – Asunción – Washington D.C., tras su participación en la “Reunión Oficial de Gobernadores, del Banco Interamericano de Desarrollo – BID”, realizada del 30 de marzo al 2 de abril del año en curso en nuestra ciudad capital; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el reembolso de los pasajes en concordancia con el Objeto de Gastos 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a abonar el monto de **USD. 1.340 (Dólares americanos mil trescientos cuarenta)**, a favor del Embajador de la República del Paraguay ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, Don Germán Rojas, en concepto de reembolso de pasajes tramo Washington D.C. – Asunción – Washington D.C., tras su participación en la “Reunión Oficial de Gobernadores, del Banco Interamericano de Desarrollo – BID”, realizada del 30 de marzo al 2 de abril del año en curso en nuestra ciudad capital.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el Reembolso de los pasajes e imputar en el rubro 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____